



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES  
ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ)  
PODER JUDICIAL, COSTA RICA

**FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE  
VERSIONES**

PROCEDIMIENTO DE  
OPERACIÓN NORMADO  
ESPECIFICO

**P-DCF-ECT-ING-29**

VERSIÓN: 03

Rige desde: 10/12/2025

PÁGINA: 1 de **12**

**Elaborado o modificado por:**

**Revisado por Líder Técnico:**

**Ing. Johnny Monge Gutiérrez**  
Perito Judicial 1  
Sección de Ingeniería Forense

**Ing. Johnny Monge Gutiérrez**  
Unidad de Accidentología  
Sección de Ingeniería Forense

**Visto Bueno Encargado de Calidad:**

**Aprobado por:**

**MBA. Federico Zúñiga Quesada**  
Encargado de Calidad de la Sección de  
Ingeniería Forense

**Ing. Marco Rodríguez Aragón**  
Jefatura, Sección de Ingeniería Forense

**CONTROL DE CAMBIOS A LA DOCUMENTACIÓN**

<b>Versión</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Fecha de Revisión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>SCD</b>	<b>Solicitado por</b>
01	07/10/2019	20/12/2022	Versión inicial del procedimiento.	007-SCD-ING-2019	ARL
02	20/12/2022	10/12/2025	Revisión periódica del procedimiento.	014-SCD-ING-2022	ARL
03	10/12/2025		Revisión y actualización de la redacción y requisitos de los análisis.	012-SCD-ING-2025	ARL

**ESTE PROCEDIMIENTO ES UN DOCUMENTO CONFIDENCIAL  
PARA USO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES  
SE PROHÍBE CUALQUIER REPRODUCCIÓN QUE NO SEA PARA ESTE FIN**

**La versión oficial digital es la que se mantiene en la ubicación que la Unidad de Gestión de Calidad defina. La versión oficial impresa es la que se encuentra en la Unidad de Gestión de Calidad. Cualquier otro documento impreso o digital será considerado como copia no controlada .**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 2 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

### 1 Objetivo:

El objetivo de este PON es describir las actividades que deben seguirse en la realización de una Fijación Gráfica y Planimétrica de Versiones (en adelante fijación de versiones).

### 2 Alcance:

Este PON normaliza el proceso de fijación de versiones en aspectos tales como: el registro y documentación de las versiones de las partes sobre un determinado suceso, así como la metodología aplicada al levantamiento métrico de estos y su representación gráfica.

Este PON es de acatamiento obligatorio para los peritos autorizados y competentes que laboran en la Sección de Ingeniería Forense (ING), y que realizan fijación de versiones.

Además, se debe tomar en consideración el alcance de este servicio, el cual se describió describe en el Listado de Servicios que ofrece el Departamento de Ciencias Forenses, así como en la Circular vigente dirigida a todos los despachos judiciales del país como Actualización de "Listado de servicios del Departamento de Ciencias Forenses para garantizar la certeza de las pericias y fiabilidad de resultado", donde en el apartado de Listado de pericias que ofrece la Sección de Ingeniería Forense se indicó lo siguiente:

"Fijación Gráfica y Planimétrica de Versiones: es un servicio que consiste en la fijación fotográfica y planimétrica en sitio, de las versiones de testigos y/o partes, de la cual la Sección de Ingeniería Forense NO emite ningún criterio técnico al respecto, por lo que solo se remite un Informe con las posiciones indicadas por los testigos y las partes en la diligencia llevada a cabo.

Nota No. 1: En relación al punto anterior, se considera que al ser un servicio y no una pericia, se remitirá un Informe Pericial con las posiciones indicadas por los testigos y las partes en la diligencia llevada a cabo.

Es necesario tener con claridad la ubicación del sitio del suceso, contar con los vehículos similares al del día de los hechos y que sean aportados por las partes, se valora en sitio únicamente las versiones de los testigos presenciales del hecho. Además, en el sitio durante la diligencia a realizar, solamente deben permanecer presentes las personas participantes.

### 3 Referencias:

No aplica.

### 4 Equipos y Materiales:

#### Equipos

Brújula Manual y/o digital.

Cámara digital Canon EOS 30D o similar.

Cinta de 5m y 30m graduadas en milímetros ( $\pm 1$  mm) o similar.

Odómetro el cual tiene un rango de 0 m y 9999m, con una graduación a cada decímetro, o similar.

Navegador manual GNSS.

Estación Total Topográfica aportada por la institución y equipo auxiliar.

Equipos topográficos de medición satelital GNSS.

#### Nota No. 2:

El equipo se utilizará dependiendo de la metodología a considerar por criterio del perito encargado del sitio a medir, ya sea equipo planimétrico o bien equipo topográfico.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 3 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

## **Materiales**

Formulario de Inspección Tipo C (Accidentología).  
Espacio Adicional (Anexo de todos los formularios periciales).  
Formulario Anexo Tipo N (Fijaciones Gráfica y Planimétrica de Versiones).  
Chalecos reflectivos.  
Conos de señalización vial.

## **5 Reactivos y Materiales de Referencia:**

No aplica.

## **6 Condiciones Ambientales:**

En caso de lluvia intensa, tormenta eléctrica o condiciones ambientales adversas, se debe suspender la diligencia por un lapso de tiempo considerable de una hora o valorar con la Autoridad Judicial de que si no mejoran las condiciones, se deberá cancelar la diligencia y programar una nueva fecha.

## **7 Procedimiento:**

### **Notificación**

**7.1** Proceda a programar y notificar a la Autoridad Judicial correspondiente en el formato establecido, la fecha, hora y lugar de reunión. Verifique que el oficio sea enviado por el personal administrativo o el perito encargado y de acuerdo con la programación de giras de la Sección de Ingeniería Forense (tome en cuenta lo establecido en el PON de Inspección de Ingeniería Forense).

### **Impresión del formulario respectivo y selección del equipo**

**7.2** Imprima el Formulario Pericial Tipo C y el Formulario Anexo Tipo N (según la cantidad que necesite) y retire de la bodega el equipo correspondiente. Como se indica en el PON de Inspección de Ingeniería Forense.

### **Levantamiento**

**7.3** Verifique el lugar exacto del accidente, iniciando con la identificación del punto de referencia utilizado por el Oficial de Tránsito o por el personal del OIJ que realizó el croquis el día de los hechos o bien verifique el punto de georreferenciación aportado en los informes policiales (cuando éste exista).

**7.4** Coordine con la Autoridad Judicial, Policía de Tránsito y si se requiere con la Fuerza Pública, para determinar el área a cerrar y la custodia del sitio. Una vez realizado el cierre de vías y/o el acordonamiento, corresponde durante el desarrollo de la pericia a los funcionarios citados a la diligencia, velar por la seguridad e integridad de las personas presentes. Si se encontrara en alguna situación de peligro (ya sea que se retire la Policía de Tránsito o que existan amenazas o riesgos a la vida retírese del sitio e informe a la Jefatura de Sección.

**7.5** Realice un croquis del sitio, en el respectivo formulario de inspección tipo C y registre el punto de referencia del croquis de la Policía de Tránsito y/o punto de referencia usado por el personal del OIJ, luego realice la fijación fotográfica del sitio. Como se indica en el PON de Inspección de Ingeniería Forense, en los puntos 7.20 al punto 7.24.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 4 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

Nota No. 3: Para los casos donde la reconstrucción analítica del hecho de tránsito no es concluyente y se solicita únicamente la fijación de versiones, de igual forma se debe realizar la inspección y levantamiento del sitio, ya que dicha información podría ser utilizada si la Autoridad Judicial aporta nueva información que permita llevar a cabo una reconstrucción analítica del hecho de tránsito.

**7.6** La Autoridad Judicial (Fiscal o Juez), debe permanecer en el sitio, ya que son los encargados de la parte legal de la diligencia, si en algún lapso de la pericia la Autoridad Judicial menciona que se retirará del sitio, debe anotarlo en el formulario de Inspección Tipo C, en el apartado de observaciones, y solicite a la Autoridad Judicial la firma.

Además, se le debe informar a todas las partes antes de que se retire la Autoridad Judicial que el personal de la Sección de Ingeniería Forense se encargará solamente de la parte técnica y si en algún momento surge alguna disconformidad con la defensa o por existencia de dudas de índole legal durante el transcurso de la diligencia y que no puedan ser subsanadas por el personal de Ingeniería Forense o por vía telefónica con la Autoridad Judicial, se deberá suspender la diligencia e informar a la Autoridad Judicial (si es posible) y al jefe de Sección.

### **Indicaciones a las partes sobre el procedimiento de fijación de versiones**

**Nota No.4:** Dado que la mayoría de las personas presentes en este tipo de diligencias judiciales no están familiarizadas con la pericia a desarrollar, se debe informar lo referente (o lo que se requiere), previo a la intervención de cada una de las partes para la fijación de sus versiones. Indicándole a los participantes en la diligencia, que deberán brindarnos de manera individual y en presencia de su representación legal, alguna información de lo que recuerda respecto al hecho, para lo cual se utilizará como guía de la información a solicitar, el Formulario Anexo Tipo N y luego se ejecutará esto con el uso de los vehículos similares al hecho y sobre la vía donde ocurren los hechos. Para este caso, únicamente participan las persona que son testigos presenciales del hecho, es decir, personas que han visto toda la dinámica completa del hecho investigado.

**7.7** Solicite a cada una de las partes participantes en la pericia (testigos/ofendidos/imputados/abogados), las cédulas de identificación, carnet (caso de abogados), pasaporte o algún tipo de documento de identificación válido, de forma física o digital, anote los datos en el formulario tipo C y solicite que firmen. Si no aporta un documento de identificación legal, no podrá participar de la diligencia.

**7.8** Proceda a definir el orden de los testimonios o si el Fiscal ya lo tiene establecido proceda con el mismo.

**Nota No.5:** En el momento que se este llevando acabo la recreación por alguna de las partes involucradas en el proceso, tanto los ofendidos, como los testigos presenciales que vayan a participar, se deben separar (aislarse) de la zona donde se realiza el estudio, esto con la finalidad de no contaminar el juicio de las siguientes personas que participarán, es decir, que los que no estén dando su versión no tengan la posibilidad de observar lo que describe la persona participante.

### **Fijación de versiones en hechos de tránsito**

**7.9** Proceda a preguntar al participante (parte y/o testigo presencial) la información que recuerda referente al hecho, para esto utilice la guía del formulario anexo tipo N, esto de

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 5 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

manera individual con cada parte y/o testigo y de manera separada, de forma de que los demás participantes no puedan escuchar ni observar lo indicado por cada persona.

**7.10** Registre o documente de forma gráfica, en el formulario anexo tipo N, al menos lo siguiente: posiciones antes de los hechos, forma y lugar del hecho o forma de colisión de los vehículos o impacto, además de las posiciones finales. Es de suma importancia registrar la posición donde se encontraba la persona que declara en el momento del hecho. Esto se hará con todas las personas involucradas (partes y testigos).

**7.11** Registre para cada versión, tanto de forma gráfica (*fotografías y/o videos*) como de forma planimétrica lo siguiente:

-Sentido de circulación de los vehículos y/o peatón antes de impactar o previo a la colisión y/o atropello.

-Lugar y forma de la colisión o impacto.

-Sentido de circulación de los vehículos después del impacto, hasta situarlos en las posiciones finales.

**7.12** Registre las versiones de cada una de las partes y testigos, de forma individual, completando el llenado del formulario anexo tipo N, como mínimo de los tres eventos antes descritos o bien los que logra recordar el/la testigo y a su vez realice un croquis de cada evento donde se ilustre de forma métrica dichas posiciones (mediciones de las ubicaciones del o los vehículo(s), partes y testigo presencial).

**7.13** Para fijaciones de versiones, registre fotográficamente donde se ubicaban las partes involucradas y/o testigos presenciales, tratando de que en la imagen solamente se aprecie la posición de la persona que esta participando y las ubicaciones de los vehículos u otros elementos de la declaración que brinda la persona participante, debe tomar como mínimo dos imágenes de cada evento descrito, una desde el exterior donde se observen las posiciones de los vehículos en la calzada y seguido una desde la posición del conductor entrevistado o posición de testigo, para apreciar la visual que presentaba al momento de los hechos. Ver anexo 2 y 3.

**7.14** Fijación de versiones en casos dolosos. Registre (como mínimo) en el anexo de formulario pericial lo siguiente:

- Las versiones de cada parte y testigos presenciales, de forma individual, donde se describa una breve narración de lo acontecido, represente de forma gráfica la posición del testigo y/o parte, donde se ubicaba el día de los hechos, así como las posiciones que aquellos elementos relevantes para la investigación y que pudo observar desde su posición. Ver anexo 4.

- Realice un croquis con las mediciones de las posiciones indicadas anteriormente, además realice tomas fotográficas desde la ubicación donde se encontraba la persona que declara, ver punto 7.16 y 7.17 de éste procedimiento.

**7.15** Incluya en el informe pericial, las versiones de las partes y/o testigos, tal y como se registraron en los documentos respectivos (formulario anexo Tipo C y Formulario Anexo Tipo N), al momento de incorporar al informe la narración de los hechos, transcriba lo anotado en los formularios indicados lo referente de cada versión y coloque la numeración según la secuencia de los hechos. Ver anexo 6 y 7.

**En cada una de las diligencias:**

**7.16** Solicite a las partes, testigos presenciales, abogados, a la Autoridad Judicial y a cada persona que haya intervenido en la diligencia, que firmen el formulario pericial Tipo C. Además,

P-DCF-GCG-JEF-001-R3, Versión 03

Emitido y Aprobado por Unidad de Gestión de Calidad

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 6 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

las personas que dieron su versión deben firmar nuevamente las hojas donde quedó consignada su versión, esto en el formulario anexo tipo N en los espacios indicados. Quienes por alguna razón no dieron su versión o no fue necesaria su participación en la diligencia, únicamente deben firmar en el formulario Tipo C.

**7.17** Recoja todo el equipo utilizado, además verifique que haya realizado todas las mediciones correspondientes de la inspección del sitio y llene los libros de los equipos que lo posean, indicando la hora de finalización de uso.

**7.18** Al regresar a la oficina, respalde las fotografías y los datos crudos (para lo cual utilice la metodología de disco máster, la cual se encuentra descrita en la unidad G:/), según indica el Procedimiento de Inspección de Ingeniería Forense P-DCF-ECT-ING-20.

**8 Criterios de Aceptación o Rechazo de Resultados:**

No aplica.

**9 Cálculos y evaluación de la incertidumbre:**

No aplica.

**10 RESUMEN DE LOS DATOS OBTENIDOS Y OBSERVACIONES:**

**10.1** Registro de Datos Obtenidos en el Informe Pericial:

***Descripción de la versión, manejo de imágenes y dibujo correspondiente***

**10.2** Realizar una representación gráfica de cada una de las versiones recopiladas en sitio el día de la diligencia, que fueron anotadas en el formulario anexo tipo N. Se deben adjuntar al menos dos fotografías de cada una de las versiones y con base a la asignación numérica indicada en la narración de la versión, se coloca esa misma numeración en las fotografías, ver ejemplo en los anexos 2 y 3.

**10.4** El plano de cada una de las posiciones de las versiones se deben realizar como se muestra en el anexo No 5, el cual debe contar con la ubicación del norte y la escala gráfica, este se incluye posterior a colocar la versión y las fotografías de cada posición de las versiones.

**10.8** Registro de Observaciones en el Informe Pericial:

En todo informe pericial donde se de respuesta a una solicitud de Fijación de Versiones, se debe agregar la siguiente observación:

Se realiza una Fijación Gráfica y Planimétrica de Versiones, el cual es un servicio que consiste en la fijación fotográfica y planimétrica (*en el sitio del hecho*), de las versiones de testigos y/o partes, de la cual la Sección de Ingeniería Forense NO emite ningún criterio técnico al respecto; por lo que solo se remite el presente informe con las posiciones indicadas por los testigos y las partes en la diligencia llevada a cabo.

**11 Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional:**

**11.1** Coordinar el cierre de la vía con la Policía de Tránsito y si es posible el apoyo de Fuerza Pública, y del Organismo de Investigación Judicial, esto para velar por la seguridad de las personas participantes.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 7 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

**11.2** Se deben de tomar en cuenta las medidas de seguridad ocupacional indicadas en el PON Acceso, Limpieza, Revisión, Control y Seguridad de las Áreas de Trabajo.

### 12 Simbología:

DCF: Departamento de Ciencias Forenses  
 ING: Sección de Ingeniería Forense  
 cm: centímetros  
 m: metros  
 mm: milímetros  
 PON: Procedimiento de Operación Normado

### 13 Terminología:

Acotar: Indicar mediante cifras en un croquis o plano, las dimensiones correspondientes a sus diversos elementos.

Colisión: Encuentro violento de dos o más cuerpos, de los cuales al menos uno está en movimiento.

Croquis: Dibujo a mano alzada realizado en el lugar del suceso y que tiene como finalidad recoger en ellos todos los datos que posteriormente han de ser llevados al plano definitivo.

Delito culposo: Cuando la falta se produce a partir del descuido, pero sin intención de cometerlo.

Delito doloso: es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo.

Imputado: Persona que ha sido demandada o acusada formalmente de haber cometido un delito, cualquiera que sea el estado del proceso que se tramita en su contra y mientras no haya decisión judicial.

**Georreferenciación:** proceso de vincular datos espaciales, como mapas o imágenes, con coordenadas geográficas del mundo real, permitiendo su ubicación precisa en un sistema de coordenadas.

Levantamiento: Ubicar e identificar los indicios, así como los detalles del lugar donde se desarrollaron los hechos.

Ofendido: persona que se considera ha recibido una ofensa o daño.

Odómetro: Aparato utilizado para la medida de distancia, basado en el principio de un contador de revoluciones unido a una rueda.

Partes en el proceso: Se define como las personas del proceso ofendido e imputado.

Punto de referencia: punto fijo para iniciar las mediciones.

Fijación de versiones: reproducción de forma descriptiva y testimonial, de circunstancias específicas al momento del delito o evento y episodios de éste.


Testigo: Persona que presencia o adquiere directo y verdadero conocimiento de algo.

Versión: Manera de cada persona para referirse a un mismo suceso.

**Reconstrucción analítica del hecho de tránsito:** peritaje cuyo objetivo es reconstruir con base en la información contenida en el expediente judicial el hecho de tránsito, emitiendo criterio técnico sobre las causas que lo originaron, en los casos que así lo permita.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 8 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

## 14 Anexos

	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS FORENSES	N° DCF: <input type="text" value="aaaa"/> - <input type="text" value="00000"/> - <input type="text" value="---"/>	
	SECCIÓN DE: <input type="text" value="INGENIERÍA FORENSE"/>		
<b>ESPACIO ADICIONAL</b> <b>(ANEXO DE TODOS LOS FORMULARIOS PERICIALES)</b>			
Página 1 de 3			
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>			
1.1 Número único: <input type="text" value="00-000000-000-PE"/>		1.2 Número de autopsia ó nombre de la persona: <input type="text"/>	
1.3 N° DCF referenciado(s) y tipo de referencia: <input type="text"/>			
1.4 Tipo de Registro: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCIÓN"/>	1.5 ID Proceso/Registro: <input type="text"/>	1.6 Apartados del registro: <input type="text"/>	
<b>2. ESPACIO ADICIONAL</b>			
<input type="text"/>			
<b>Anexo 1.</b>			

COPIA NO CONTROLADA



Fotografía donde se observe, las posiciones de los vehículos en la calzada y/o algún detalle de interés.

**Imagen Ilustrativa N.º 02**



Fotografía desde el interior del vehículo para observar la panorámica que presentaba el entrevistado.

**Imagen Ilustrativa N.º 03**

**Anexo 2.**



Fotografía donde se observe, las posiciones de los vehículos en la calzada y/o algún detalle de interés.

**Imagen Ilustrativa N.º 04**



Fotografía desde el interior del vehículo para observar la panorámica que presentaba el entrevistado.

**Imagen Ilustrativa N.º 05**

**Anexo 3.**



ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS FORENSES  
SECCIÓN DE: INGENIERÍA FORENSE

Nº DCF: 2019 - 00000 ING

ESPACIO ADICIONAL  
(ANEXO DE TODOS LOS FORMULARIOS PERICIALES)

Página 1 de 3

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Número único: 00-000000-0000-PE	1.2 Número de autopsia ó nombre de la persona: N/A	
1.3 Nº DCF referenciado(s) y tipo de referencia: N/A		
1.4 Tipo de Registro: Inspección y levantamiento de indicios	1.5 ID Proceso/Registro: N/A	1.6 Apartados del registro: N/A

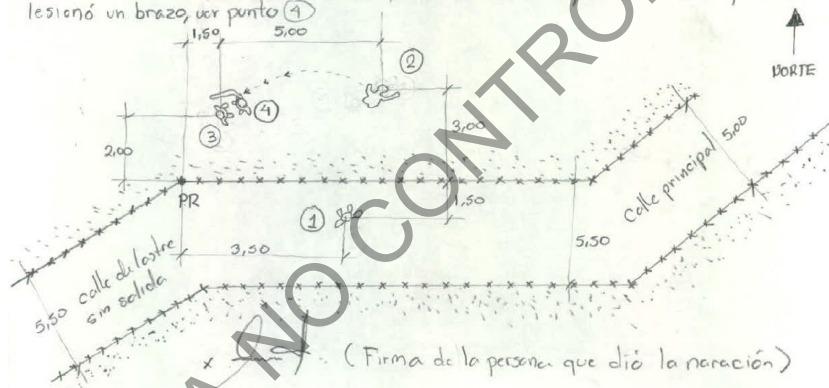
2. ESPACIO ADICIONAL

Versión de la Sra. Adriana Matarrita Pérez, cédula 02-0246-0810, (Testigo)

Ese día eran las 11:00 horas, el día era sábado, se encontraba trabajando en la finca,

Venia caminando de este a oeste por la calle de lastre, al llegar al punto (1), se detiene, al escuchar una conversación entre su jefe y su cuñado, el tono era fuerte, su cuñado estaba inclinado, esto en el punto (2), mientras mi jefe estaba de pie, frente a mi cuñado, esto en el punto (3).

De una forma inesperada mi cuñado, saca un machete y se acerca a mi jefe y le lesionó un brazo, ver punto (4).

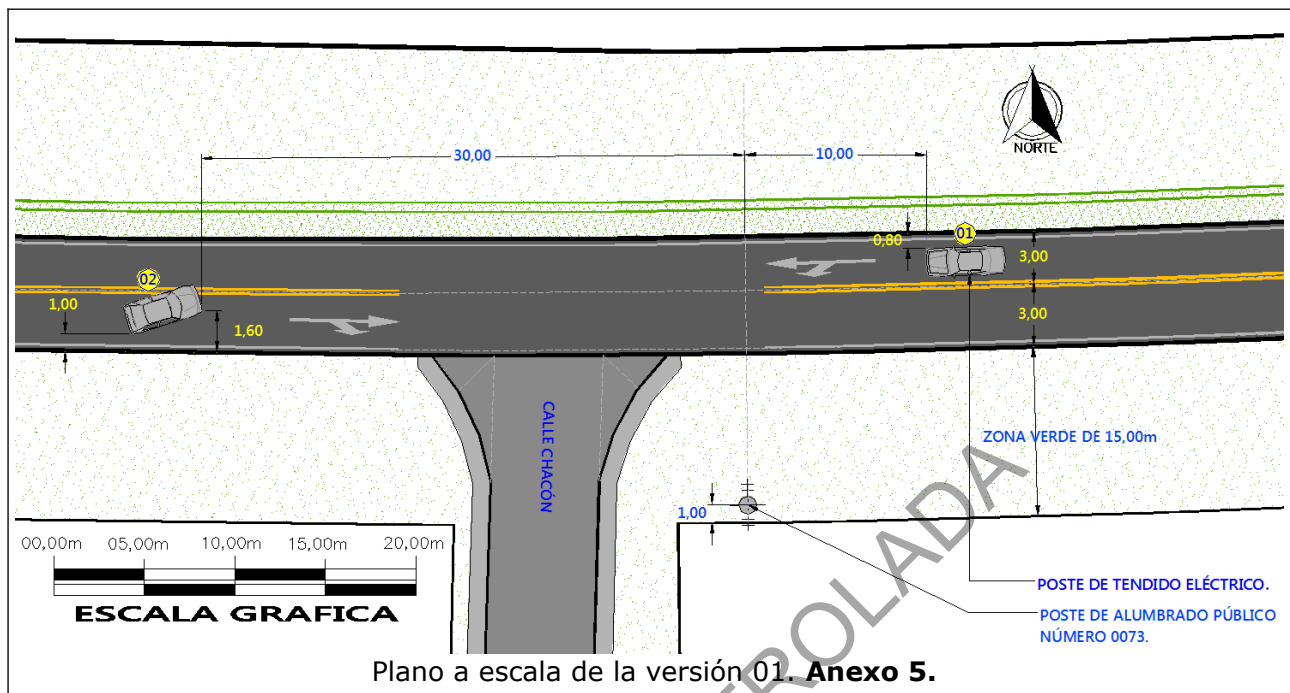


(Firma de la persona que dió la narración)

Al completar la página pasar a la siguiente

(Código: P-DCF-GCG-JEF-001-R3)  
(Versión N° 1, emitida y aprobada por Consejo Consultivo, DCF)

Ejemplo de la información que se debe recopilar en un caso doloso. **Anexo 4.**



(01) Posición del ofendido en su motocicleta al observar al carro del imputado (02)



**Anexo 6.**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES	VERSIÓN 03	PAGINA: 12 de 12
FIJACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE VERSIONES	P-DCF-ECT-ING-29	

(03) Forma y lugar de colisión según ofendido.



*Imagen Ilustrativa N° 08*



*Imagen Ilustrativa N° 09*

**Anexo 7.**

COPIA NO CONTROLADA